



CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES 2017 - 2018

BIATHLON

1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN COMPETICIONES INTERNACIONALES

1.1 IBU CUP (IC)

1.1.1 Criterios de elegibilidad para IBU Cup:

Los deportistas interesados en participar en IC deberán cumplir alguno de los criterios establecidos en las tablas siguientes:

ELEGIBILIDAD Y PLAZA SEGÚN CAMPEONATO NACIONAL		
	HOMBRES	DAMAS
SENIOR + U20	Menos de 200 puntos ESP	Menos de 200 puntos ESP

ELEGIBILIDAD Y PLAZA SEGÚN PUNTOS IBU.					
CATEGORÍA	EVENTO	CRITERIO	CATEGORÍA	EVENTO	CRITERIO
SENIOR DAMAS Y HOMBRES	IBU CUP	Menos de 250 puntos IBU	U20 DAMAS Y HOMBRES	IBU Junior Cup	Menos de 250 puntos IBU

- Los puntos ESP se obtendrán en el Campeonato de España según la fórmula: $(\text{tiempo atleta} / \text{tiempo vencedor}) - 1) \times 800$

1.1.2 Criterios de selección para IBU Cup:

CONDICIONES GENERALES	
SELECCIÓN DE DEPORTISTAS	Según las cuotas (actualmente tres). En caso de exceder las solicitudes a la cuota, las plazas se asignarán en primer lugar según orden de la lista de puntos IBU publicada a final del trimestre anterior a la prueba IC que corresponda, siempre que el corredor tenga menos de 250 puntos IBU. Los corredores con más de 250 puntos IBU o sin puntos, optarán a las plazas restantes según puntuación "ESP" obtenida en el campeonato de España, en vez de la referida lista IBU.
CRITERIO ADICIONAL	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos.
PREMIOS POR RESULTADOS	Lo establecido en el Reglamento de Becas y Premios por la RFEDI.
COBERTURA DE GASTOS	Cada deportista y técnico asume el 100% de los costes, y recibirá la ayuda –si la hay– que IBU pueda asignar por su participación.

1.2 OPEN EUROPEAN CHAMPIONSHIPS (OECH)

1.2.1 Criterios de elegibilidad para IBU Open European Championships e IBU Junior Open European Championships:

Los deportistas interesados deberán cumplir el siguiente criterio:

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS SEGÚN RANKING MUNDIAL		
	HOMBRES	DAMAS
SENIOR + U20	Menos de 180 IBU POINTS	Menos de 180 IBU POINTS

- Siempre que no haya exceso de cuota de país bajo este criterio.

1.2.2 Criterios de selección para Open European Championships e IBU Junior Open European Championships:

CONDICIONES GENERALES	
SELECCIÓN DE DEPORTISTAS	Según las cuotas y exclusivamente por orden de la lista de puntos IBU publicada a final del trimestre anterior a la prueba Open European Championships que corresponda.
CRITERIO ADICIONAL	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos.
PREMIOS POR RESULTADOS	Lo establecido en el Reglamento de Becas y Premios por la RFEDI.
COBERTURA DE GASTOS	Cada deportista y técnico asume el 100% de los costes, y recibirá la ayuda –si la hay- que IBU pueda asignar por su participación.

1.3 IBU WORLD CUP (WC)

1.3.1 Criterios de elegibilidad para World Cup:

Los deportistas interesados en participar en WC deberán cumplir el siguiente criterio:

ELEGIBILIDAD Y PLAZA PRIORITARIA		
	HOMBRES	DAMAS
SENIOR + U20	Menos de 120 IBU POINTS	Menos de 120 IBU POINTS

1.3.2 Criterios de selección para World Cup:

CONDICIONES GENERALES	
SELECCIÓN DE DEPORTISTAS	Según las cuotas y exclusivamente por orden de la lista de puntos IBU publicada a final del trimestre anterior a la prueba WC que corresponda.
CRITERIO ADICIONAL	La Dirección Deportiva de la RFEDI, se reserva el derecho de autorización de participación en base a criterios técnicos.
PREMIOS POR RESULTADOS	Lo establecido en el Reglamento de Becas y Premios por la RFEDI.
COBERTURA DE GASTOS	Cada deportista y técnico asume el 100% de los costes, y recibirá la ayuda –si la hay- que IBU pueda asignar por su participación.

1.4 IBU WORLD CHAMPIONSHIPS (WCH)

1.4.1 Criterios de elegibilidad para IBU World Championships:

Los deportistas interesados en participar en WCH deberán cumplir alguno de los criterios establecidos en las tablas siguientes:

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS SEGÚN RANKING MUNDIAL		
	HOMBRES	DAMAS
SENIOR	TOP 50 en una prueba de WC de los dos trimestres anteriores	TOP 50 en una prueba de WC de los dos trimestres anteriores
U20	TOP 50 en una prueba de WC de los dos trimestres anteriores	TOP 50 en una prueba de WC de los dos trimestres anteriores

POR RESULTADOS EN LOS TRES TRIMESTRES ANTERIORES					
CATEGORÍA	EVENTO	CRITERIO	CATEGORÍA	EVENTO	CRITERIO
SENIOR	WC	Clasificación entre los 30 primeros	U20	IBU Junior WCH	Clasificación entre los 30 primeros
	IBU CUP	Top 10 en 1 competición		IBU Junior Cup	Top 10 en 1 competición

1.4.2 Criterios de selección para IBU World Championships:

CONDICIONES GENERALES	
SELECCIÓN DE DEPORTISTAS	Según las cuotas y exclusivamente por orden de la lista de puntos IBU publicada a final del trimestre anterior a la prueba WCH que corresponda.
CRITERIO ADICIONAL	La Dirección Deportiva de la RFEDI se reserva el derecho de nominar una plaza por disciplina en Hombres y Damas, así como de autorización de participación en base a criterios técnicos, quedando al margen de decisión el propio deportista y/o ámbito próximo.
SELECCIÓN TÉCNICOS	A cargo de RFEDI.
PREMIOS POR RESULTADOS	Según Reglamento de Becas y Premios RFEDI.
COBERTURA DE GASTOS	Cada deportista y técnico asume el 100% de los costes, y recibirá la ayuda -si la hay- que IBU pueda asignar por su participación.